



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000215-2024-SUNAT/800000

**FORMALIZA Y COMPENDIA REORDENAMIENTOS DE CARGOS Y
ACTUALIZACIONES REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024 AL CUADRO PARA
ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA - SUNAT**

Lima, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe Técnico N.° 000095-2024-SUNAT/8A0200 emitido por la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 000135-2024-EF/10 de fecha 19 de abril de 2024, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que, con Resoluciones de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N.°s 000044-2024-SUNAT/8A0000 y 000066-2024-SUNAT/8A0000, se aprobaron en el año 2024 reordenamientos de cargos y actualizaciones del CAP Provisional de la entidad;

Que, posteriormente, mediante Resolución Ministerial N.° 000346-2024-EF/10 de fecha 29 de octubre de 2024, se aprobó un nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la SUNAT;

Que, asimismo, con Resoluciones de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N.°s 000143-2024-SUNAT/8A0000 y 000151-2024-SUNAT/8A0000, se aprobaron nuevos reordenamientos de cargos y actualizaciones del CAP Provisional durante el año 2024;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000150-2021-SERVIR-PE, establece que las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, mediante resolución del(la) titular de la entidad;

Que, mediante el Informe Técnico N.º 000095-2024-SUNAT/8A0200 la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos, en su calidad de unidad orgánica responsable de la elaboración del CAP Provisional, sustenta la propuesta de formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizadas al CAP Provisional de la entidad, precisando que dicho compendio se encuentra comprendido en los Anexos que formaron parte integrante de la Resolución de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N.º 000151-2024-SUNAT/8A0000, la misma que contiene de forma integral todas los reordenamientos y actualizaciones realizados al citado instrumento de gestión durante el año 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.4.1.4 de la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000150-2021-SERVIR-PE, lo señalado en el Informe Técnico N.º 000095-2024-SUNAT/8A0200 de la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por el literal a) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la formalización y compendio de los reordenamientos de cargos y actualizaciones realizadas durante el año 2024 al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de sus Anexos en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR RAÚL PRADO CARDONA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA